



Andamios. Revista de Investigación Social

ISSN: 1870-0063

revistaandamios@uacm.edu.mx

Universidad Autónoma de la Ciudad de México  
México

Meneses Reyes, Rodrigo

Detalles de una muerte violenta: víctimas y circunstancias del homicidio por arma de fuego en el  
Distrito Federal (2000-2010)

Andamios. Revista de Investigación Social, vol. 10, núm. 23, septiembre-diciembre, 2013, pp. 259-282  
Universidad Autónoma de la Ciudad de México  
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62831852011>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

## DETALLES DE UNA MUERTE VIOLENTA: VÍCTIMAS Y CIRCUNSTANCIAS DEL HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO EN EL DISTRITO FEDERAL (2000-2010)

Rodrigo Meneses Reyes\*

**RESUMEN.** El disparo de arma de fuego representa la primera causa de homicidio doloso en la Ciudad de México. El objetivo de este estudio es aproximarse, desde un enfoque estadístico-descriptivo, a las características de las víctimas y los contextos en que se presenta esta causa de muerte violenta. A partir de un análisis de los registros forenses, este artículo sostiene que el uso de armas de fuego no sólo forma parte del incremento de actividades y organizaciones delictivas, también parece estar imbricado en una buena parte de las interacciones violentas y no delictivas que se dan en la ciudad. El hecho de que una porción considerable de las víctimas de género masculino pierda la vida como consecuencia de una riña resuelta por un disparo de arma de fuego, o que las mujeres pierdan la vida en una disputa conyugal resuelta por medio de una bala, parecen confirmar el peso que tiene la presencia de las armas de fuego en la vida cotidiana de la ciudad.

**PALABRAS CLAVE.** Homicidio, violencia, armas de fuego, víctimas del delito.

### INTRODUCCIÓN

Actualmente, pocas personas podrían negar que existe una relación importante entre el uso de armas de fuego y las muertes violentas en la

---

Profesor-investigador titular en la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Correo electrónico: [rodrigo.meneses@cide.edu](mailto:rodrigo.meneses@cide.edu)

Ciudad de México. De hecho, de acuerdo con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal “en 2009 perdieron la vida 373 personas por lesiones con arma de fuego, en el 2010 fueron 405 las víctimas, y en lo que va del presente año suman 117 los asesinados en esta modalidad” (PGJDF-*Excélsior*, 2011). Asimismo, en una publicación de próxima aparición, Fondevila y Vilalta (2013) señalan que 69% de los reclusos procesados por homicidio doloso en la Ciudad de México reportaron haber cometido el delito con arma de fuego; mientras que 13.7% de los reclusos por este delito tiene experiencia en el uso de las armas, ya sea por entrenamiento policiaco o militar. Detrás de esta información subyace un debate sobre qué puede decirnos el uso de armas de fuego respecto a los grados de violencia que se dan en la vida cotidiana en la Ciudad de México.

Aunque no hay consenso al respecto, es probable que el homicidio represente el resultado más visible y letal de ello. Para algunos autores, predominantemente situados en el análisis diacrónico de la estadística delictiva, la frecuencia y el crecimiento del uso de armas de fuego en la comisión de los delitos en la Ciudad de México, particularmente en el caso de homicidio, son interpretados como un indicador del estatus social y cultural del delincuente (Quiroz, 1958; Piccato, 2001), en donde el uso de arma blanca revelaría “un índice tanto de escaso desarrollo mental como económico [del delincuente]”, mientras que el uso de arma de fuego revelaría “el influjo ‘civilizador’ del asfalto y de la carretera [que sustituye] el ‘machete’ por la ‘pistola’” (Quiroz, 1958: 43). Para otros académicos, situados en el análisis de las políticas actuales de prevención del delito en la Ciudad de México, el uso de armas de fuego en la comisión de delitos refleja una deficiente política de control y regulación sobre este mercado (Arroyo, 2008: 414-15,)<sup>1</sup> pues es normalmente aceptado que una ley restrictiva con las armas de fuego reduce el índice de delitos violentos de una comunidad (Lemaire, 2005).

---

<sup>1</sup> La asociación entre la regulación del mercado de armas de fuego y su participación en la comisión del delito ha sido un tema tradicionalmente explorado por la sociología del derecho. Véanse, entre otros, Wolfgang: 1958; Zimring, 1968.

Desde una perspectiva socio-jurídica tradicional, sin embargo, la frecuencia y el crecimiento de uso de armas de fuego en la comisión de un homicidio son interpretados como una mera coincidencia. Así, una regulación más estricta del mercado de armas de fuego no contribuiría a reducir el grado de violencia “pues el ofensor buscaría otra arma para alcanzar los mismos propósitos” (Wolfgang, 1958: 82-83); ya que “la regulación del mercado no es el problema, sino la intención de la población para cometer un homicidio” (Zimring, 1968).<sup>2</sup>

De alguna manera, es cierto que la participación de armas de fuego en la comisión de delitos no es simplemente un problema particular de las autoridades, y de sus capacidades para regular la vida social. Sin embargo, en el contexto social actual, permeado por altos grados de criminalidad y violencia constituidos por, y constitutivos de, un mayor número de agentes armados no-estatales (Davis, 2009; Small Arms Survey, 2010, 2011), llama la atención la ausencia de estudios empíricos y sistemáticos enfocados en comprender y explicar la participación que tiene el uso de armas de fuego en las muertes violentas que se dan en la Ciudad de México. Y llama la atención porque, sea para diseñar una política regulatoria del mercado de armas de fuego o para prevenir el número de delitos violentos en una comunidad, es imprescindible contar con datos cuantitativos y cualitativos sobre las dinámicas cotidianas del uso de armas de fuego, sobre el perfil de víctimas y victimarios, así como sobre el contexto en que éstas son utilizadas y los efectos fatales que pueden generar.

Con carácter preliminar y exploratorio, este estudio tiene como objetivo, precisamente, aproximarse desde un enfoque estadístico-descriptivo a las características de las víctimas y los contextos que constituyen el homicidio por arma de fuego en la Ciudad de México, con base en el registro de muertes violentas desarrollado por el Servicio Médico Forense del Distrito Federal (SEMEFO-DF), entre 2009 y 2010. Si bien existen otras fuentes de información estadística que permiten

---

<sup>2</sup> Esta hipótesis, también denominada “homicidio por sustitución”, ha sido aplicada al caso de la ciudad de México con el propósito de explicar los descensos en la frecuencia del delito de lesiones y el incremento cuantitativo del número de homicidios a lo largo del siglo XX. Véanse, entre otros: Beltrán y Piccato, 2004.

conocer la magnitud y frecuencia del homicidio en la Ciudad de México,<sup>3</sup> se decidió utilizar los registros desarrollados por el Servicio Médico Forense por dos razones metodológicas. La primera porque, como se verá, la información que registra el SEMEFO-DF permite ir más allá de la mera cuantificación del delito, para conocer las características y las causas de muerte de las víctimas, así como los lugares y las condiciones en que se encontraban al momento de ser atacadas.

Y la segunda, porque como sugieren algunos estudios historiográficos (Beltrán y Piccato, 2004; Piccato, 2008), a pesar de que el homicidio tradicionalmente es considerado por las ciencias sociales como un delito con un bajo sub-registro en las fuentes judiciales, la evidencia cuantitativa y cualitativa disponible para el caso de la Ciudad de México sugiere que muchos homicidios no son perseguidos judicialmente a fondo pues, en promedio, hay “65% más muertos por homicidio según fuentes forenses que según las judiciales y 91% en el Distrito Federal, para los años en que hay datos comparables entre 1926 y 2005” (Piccato, 2008: 59).

El estudio se divide en tres secciones. En la primera, se presenta un panorama general del homicidio en la Ciudad de México, durante el periodo 2000-2010. Algunas consideraciones sobre la cuantificación del homicidio y el incremento en el uso de armas de fuego también son presentadas en este apartado. En la segunda sección se realiza un análisis específico sobre las características de las víctimas de homicidio por arma de fuego en la Ciudad de México, durante el periodo 2009-2010, que es para el que se cuenta con mayor información proveniente del SEMEFO. En la tercera sección se discuten algunas consideraciones finales y se resumen los resultados generales de la investigación.

#### ASPECTOS GENERALES DEL HOMICIDIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Dentro de los límites de la Ciudad de México el homicidio se define como la acción de privar de la vida mediante la lesión en el órgano

---

<sup>3</sup> Véase, por ejemplo, Sistema de Estadísticas judiciales en materia penal, Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

u órganos interesados, alguna de sus consecuencias inmediatas o alguna complicación determinada inevitablemente por la misma lesión (CPDF, Arts. 123, 124). Desde una perspectiva de salud pública, el homicidio ha sido clasificado como una lesión de causa externa generada por un uso intencional de la fuerza, desplegado sobre una persona, grupo o comunidad, que resulta en la muerte (OMS, 2002). Ambas definiciones representan herramientas analíticas estandarizadas que facilitan la identificación de un homicidio. Sin embargo, ello no reduce la complejidad que implica desarrollar herramientas académicas o institucionales para cuantificar el fenómeno aquí tratado.

La cuantificación del homicidio es, probablemente, uno de los temas que tradicionalmente preocupan a diversas ciencias sociales, por las funciones y usos que se le asignan. Así, por ejemplo, desde una postura sociológica clásica, se establece que la cuantificación del homicidio “testimonia ante todo que nuestra inmoralidad se hace algo menos pasiva, más reflexiva, más calculada” (Durkheim, 1985: 114).

Además, diferentes estudios históricos sugieren que el homicidio no sólo puede ser un buen indicador de los grados de anomia y violencia que existen en una sociedad en un tiempo determinado, sino que también se trata del delito más fácil de contar porque casi siempre da lugar a la movilización de las instituciones penales y judiciales (Monkonnen, 2001; Monkonnen y Johnson, 1996).

A pesar de esta popularidad, cuantificar el homicidio no es, ni metodológica ni conceptualmente, una tarea sencilla. Se trata siempre de un ejercicio enfocado en explotar información desarrollada, oficialmente, en un ámbito más o menos restringido y profesionalizado, en el que se disputa la manera de registrar e interpretar los datos. Muestras de ello hay muchas, pero resaltamos dos.

Frente a la tesis durkheimiana que ve las tasas de homicidio como un testimonio de una inmoralidad más reflexiva y calculada, algunos criminólogos mexicanos sugieren exactamente lo contrario, es decir, que se trata de reflejar el movimiento de “un delito primitivo, instintivo e irreflexivo” (Quiroz, 1958: 43). Además, frente a la hipótesis historiográfica que sugiere que el homicidio es el delito más fácil de cuantificar, estudios historiográficos recientes identifican que, en el caso de la Ciudad de México, la evidencia cuantitativa con que se cuenta

muestra un sesgo importante entre los homicidios registrados por las autoridades judiciales y aquellos reportados por las autoridades forenses (Piccato, 2008).

Es posible que esto revele, como sugiere Piccato, una diferencia entre el número de cadáveres llevados a la morgue sobre los que no se supo lo suficiente para iniciar una investigación penal (2008: 59). Pero lo que sorprende es la constancia y el sistemático del sesgo que se reproduce como una práctica característica de los registros delictivos desarrollados durante el siglo XX, y logra extenderse hasta nuestros días.

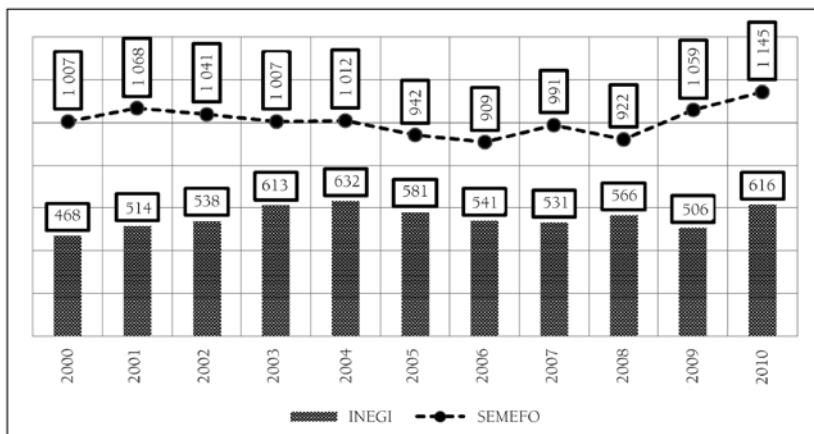
La gráfica 1 da cuenta del número de homicidios registrados por fuentes judiciales y forenses en la Ciudad de México durante el periodo 2000-2010. A lo largo de este periodo las autoridades forenses registraron un total de 11 103 sujetos fallecidos por homicidio, con un promedio anual de 1 179 registros. Por otro lado, las autoridades judiciales reportaron un total de 6 106 averiguaciones previas consignadas por homicidios, con un promedio anual de 505 fallecidos. En promedio, hubo 55% más muertos por homicidio según las fuentes forenses, que averiguaciones efectivamente investigadas por las autoridades judiciales, en la Ciudad de México. Si la hipótesis de Piccato es cierta, entonces, estamos frente a un sistema penal que procesa, o judicializa, poco menos de la mitad del total de homicidios que se llevan a cabo en el Distrito Federal.

Pero la cuantificación del homicidio no trata simplemente de un indicador para medir la eficacia de las instituciones jurídicas. Es, también, recuperando a Durkheim (1985: 109), un indicador que mide “el grado de autoridad de que está investida la regla prohibitiva de la muerte violenta”; por lo que, actualmente, es utilizado por diversos académicos para determinar los grados de difusión y violencia que se viven en las distintas regiones del país (Escalante, 2009; Merino, 2011).

Una concepción más plural del fenómeno, sin embargo, parece indicar que ni todos los homicidios ni todas las muertes violentas responden a las mismas situaciones y contextos (Weaver, *et al.*, 2004). En general, si observamos el catálogo de homicidios y muertes violentas registradas en los servicios forenses, es posible advertir que estas categorías engloban una realidad heterogénea y difícil de agregar en

una sola clasificación. Lo mismo existen, en los registros, personas con problemas psiquiátricos, que en situación de calle o conductores imprudentes de vehículos. Hay diferencias, incluso, entre espacios y horarios en que ocurre una muerte (Miethe y Regoeczi, 2004).

GRÁFICA 1. HOMICIDIOS REGISTRADOS SEGÚN FUENTES JUDICIALES Y FORENSES.  
DISTRITO FEDERAL, 2000-2010



Fuente: la fuente de información correspondiente al número de homicidios registrados por las autoridades judiciales proviene del número de averiguaciones previas consignadas por homicidio reportadas por el Sistema de Estadísticas judiciales en materia penal, Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). La fuente de información correspondiente al número de homicidios registrados por autoridades forenses, proviene de SEMEFO-DF, 2000-2008; y, SEMEFO-DF, 2009; 2010.

Es claro que estos factores no explican los rasgos generales de la estructura social que llevan a que el homicidio se convierta en una experiencia violenta masificada, pero sí explican sus causas y contextos inmediatos, al tiempo que permiten poner en discusión algunos otros elementos contingentes que parecen incidir en ello, tales como el consumo de sustancias o el uso y disposición de armas de fuego.

En otras palabras, más que centrarse en responder el porqué estructural de los homicidios, lo que se intenta en este artículo es comprender

y explicar la participación que tiene el uso de armas de fuego en las muertes violentas que se dan en la Ciudad de México. Preguntas que sólo las fuentes forenses permiten responder de manera agregada y sistemática.<sup>4</sup>

#### LAS FUENTES FORENSES

Como se dijo anteriormente, durante el periodo 2000-2010 las autoridades forenses registraron un total de 11 103 sujetos fallecidos por homicidio, con un promedio anual de 1 179 registros, y una tasa de homicidios por cada 100 000 habitantes de 12.94 homicidios, para 2010.<sup>5</sup> En promedio, de acuerdo con los registros forenses, fallecieron anualmente por esta causa 872 hombres y 137 mujeres en la Ciudad de México. Del número total de víctimas registradas de homicidio, 86% de los fallecidos ( $N= 9\,590$ ) fueron hombres, mientras que el 14% restante fueron mujeres ( $N= 1\,512$ ).

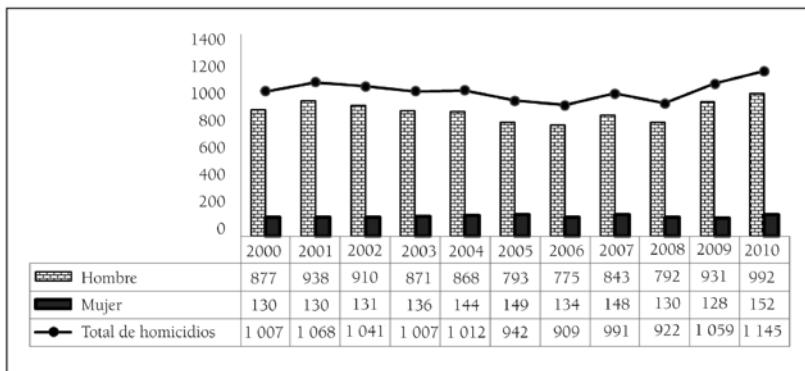
Este dato contrasta con las proporciones censales que ocupan hombres y mujeres en la Ciudad de México. En este sentido, de acuerdo con los datos del último censo poblacional realizado por INEGI (2011), la población del Distrito Federal está compuesta por un total de 8 851 080 habitantes, de los cuales 52% ( $N= 4\,617\,297$ ) son mujeres y el 48% restante ( $N= 4\,233\,783$ ) son hombres. En resumidas cuentas, pareciera que en la Ciudad de México, al igual que en otras ciudades (Miethe y Regoeczi, 2004), el homicidio es un fenómeno en donde la población masculina aparece sobre-representada. La gráfica siguiente sintetiza esta información.

---

<sup>4</sup> Al respecto, algunos trabajos como el de Quiroz (1958) han intentado responder estas preguntas a partir del análisis de sentencias judiciales. Sin embargo, ello requiere desplegar una estrategia de investigación que excede, por mucho, los alcances y objetivos de este artículo.

<sup>5</sup> Sólo para dimensionar la tasa de homicidios del Distrito Federal, ésta se encuentra por debajo de otras ciudades latinoamericanas, tales como Bogotá (18.8), Sao Paulo (21.3), Medellín (29); y, por encima de ciudades como Santiago (2.6), Quito (3.5), Buenos Aires (5.1) y San José (8). (Gushiken, et al., 2010:16)

GRÁFICA 2. TOTAL DE HOMICIDIOS REGISTRADOS POR GÉNERO,  
SEGÚN FUENTES FORENSES (2000-2010)



Fuente: elaboración propia a partir de SEMEFO-DF, 2000-2008; y, SEMEFO-DF, 2009; 2010.

Como se muestra en la gráfica 2, si consideramos las cifras de homicidios como un indicador que mide el grado de autoridad de que está investida la regla prohibitiva de la muerte violenta en la Ciudad de México, entonces podríamos decir que la aceptación de esta regla ha decrecido un 22% a lo largo del periodo analizado. Asimismo, es posible identificar que el año 2010 fue el más violento de la década, con un total de 1 145 homicidios, dentro de los cuales 87% de los fallecidos fueron hombres y 13% mujeres. Finalmente, se percibe que el año 2009 es el que experimentó un mayor crecimiento de homicidios respecto al año anterior, con un incremento de 15% en el número de fallecidos registrados.

#### FORMAS DE EJECUCIÓN DE LOS HOMICIDIOS (2000-2010)

De acuerdo con esta información, durante el periodo 2000-2010 se registraron un total de 6 199 homicidios por arma de fuego en el Distrito Federal. Ello posiciona al uso de armas de fuego como la principal forma de homicidio doloso en la Ciudad de México, con una participación de 57% sobre el total de homicidios registrados por las autoridades forenses, y una frecuencia promedio de tres homicidios

cada dos días. Asimismo, la información reportada por el Servicio Médico Forense del Distrito Federal indica que la segunda forma de muerte es el traumatismo (17%), seguida de las heridas por arma blanca (15%). La tabla siguiente sintetiza estos datos.

TABLA 1. HOMICIDIOS SEGÚN LA FORMA DE EJECUCIÓN POR AÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL (2000-2010)

Año	Heridas por arma de fuego	Traumati smo	Heridas por arma blanca	Asfixia	Pato- logías por traumati smo	Quema- duras	Otra
2000	579	179	127	75	36	2	9
2001	616	206	130	64	43	5	4
2002	604	203	136	58	35	5	0
2003	534	178	154	76	50	9	6
2004	524	214	131	81	54	4	4
2005	454	177	165	81	36	6	23
2006	484	175	140	63	40	4	3
2007	569	136	152	70	53	1	10
2008*	535	N/D	183	N/D	N/D	N/D	N/D
2009	604	190	155	72	17	9	12
2010	696	184	159	69	21	7	9
Totales	6199	1842	1632	709	385	52	80
%	57%	17%	15%	6%	4%	0%	1%

Fuente: elaboración propia a partir de SEMEFO-DF, 2000-2008; y, SEMEFO-DF, 2009; 2010. La marca (\*) correspondiente al año 2008 indica que sólo existe información disponible para los rubros reportados.

Un dato que se desprende de la tabla 1 es que, respecto al año 2000, el uso de armas de fuego en la comisión de un homicidio se incrementó 17%, en 2010, con una tasa de 7.8 homicidios por arma de fuego por cada 100 000 habitantes. En conjunto, la información presentada llama la atención en dos sentidos. Desde una perspectiva sincrónica, enfocada en analizar las políticas de prevención del uso de armas de fuego implementadas en el Distrito Federal durante los últimos años, llama la atención que 2010 represente el año que registra un mayor número de homicidios por arma de fuego pues, de acuerdo con información desarrollada por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, durante tres años de operación del programa “Vida sin armas, canje por dinero” (2008-2010), diseñado como una acción “de claro rechazo generalizado a la violencia, así como de prevención de ilícitos y accidentes en los hogares”, el año 2010 es el que reportó un mayor número de armas canjeadas, con un total de 1 462 armas y 16 973 cartuchos.<sup>6</sup> Por lo tanto, el hecho de que el 2010 reportara un mayor número de homicidios por arma de fuego y, al mismo tiempo, se presentara como el año con un mayor número de armas canjeadas por dinero, podría ser visto como un indicador de lo limitado de este tipo de estrategias aisladas y contingentes.

Desde una perspectiva diacrónica, sin embargo, el crecimiento en el uso de armas de fuego como medio para cometer el homicidio parece más alarmante. De acuerdo con información desarrollada por Alfonso Quiroz Cuarón (1958:43-45), durante una buena parte de la primera mitad del siglo xx (1927-1947), las armas blancas u objetos punzocortantes representaban la principal forma de cometer el homicidio en la Ciudad de México, con una participación porcentual de 45.68% sobre el total de los homicidios; mientras que el uso de arma de fuego representaba 25.86% del total de las muertes registradas.

Esto sugiere que, a lo largo de poco más de medio siglo, la participación de armas de fuego en la comisión de un homicidio en la Ciudad de México se incrementó, porcentualmente, 31%, desplazando

---

<sup>6</sup> Información obtenida a partir de: <http://www.ssp.df.gob.mx/notasnewslder/Pages/Canje-deArmas-por-Dinero-2011.aspx> [Última consulta: 12/08/2011].

al uso de armas punzocortantes, como la principal forma de homicidio. Asimismo, para la década de 1990, un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo identificó que, entre 1990 y 1995, el robo comenzó a desplazar a la riña como la principal causa del homicidio en la Ciudad de México. Homicidios cometidos, en su mayoría, por armas de fuego (BID, 1998).

Desafortunadamente, no se cuenta con más información que permita ilustrar si estos movimientos están asociados con una mayor oferta de armas de fuego en la ciudad. Tampoco es posible saber, de manera sistemática, cuál es el comportamiento del uso de arma de fuego en la comisión del delito de homicidio en la Ciudad de México, a lo largo del tiempo.<sup>7</sup> Lo que sí es posible es aproximarse a los contextos y características de la población acaecida por arma de fuego. A ello se dedica la siguiente sección.

#### LAS VÍCTIMAS DE HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO EN LA CIUDAD DE MÉXICO (2009-2010)

En esta sección se analizan los registros de homicidios por arma de fuego reportados por el Servicio Médico Forense del Distrito Federal durante el periodo 2009-2010. A lo largo de este periodo, el SEMEFO-DF registró 2 204 homicidios, de los cuales 59% (N= 1 300) tuvo como principal forma de ejecución un arma de fuego. La unidad de análisis es el incidente registrado; de manera más específica, los datos correspondientes a las víctimas por arma de fuego. Esta información es analizada para examinar las características de las víctimas, el ámbito delegacional, así como los motivos y grados de fatalidad que involucra el uso de armas de fuego en la comisión del homicidio en la Ciudad de México.

---

<sup>7</sup> Para un análisis de la falta de transparencia y control de las cifras que existen sobre el número de armas registradas en la República Mexicana, y el Distrito Federal, véase (Coss, 2005).

## LAS CAUSAS DEL HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO

Este apartado tiene como objetivo explorar la diversidad de causas que intervienen en el homicidio por arma de fuego en el Distrito Federal, así como la magnitud de cada una. Al respecto, un primer dato que destaca es que del total de registros analizados ( $N= 1\,277$ )<sup>8</sup> en 61% de los casos se reporte como “ignorada” o “desconocida” la causa del homicidio. Se trata de un total de 782 casos de homicidio por arma de fuego sobre los que no se ha realizado una investigación, y que permiten corroborar y dimensionar la hipótesis propuesta por Piccato, referente a la falta de concordancia entre los homicidios registrados por las autoridades forenses y judiciales en la Ciudad de México.

Dentro de los 495 casos restantes, sobre los que sí existen registros respecto a la causa del homicidio, se identifica que en 49% de los casos la principal causa del homicidio fue el robo, seguida por la riña por insulto (26%), la venganza (9%), y las ejecuciones extrajudiciales, que refieren a homicidios en manos de la policía respecto a asaltantes o secuestradores (6%). La tabla siguiente expone esta relación.

TABLA 2. CAUSAS CONOCIDAS DEL HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO (2009-2010)

Causa	Frecuencia	(%)
Bala perdida	10	2%
Otros	13	2%
Riña conyugal	14	3%
Secuestrado	14	3%
Asaltante/secuestrador	32	6%
Venganza	43	9%
Riña por insulto	128	26%
Robo	241	49%

Fuente: elaboración propia a partir de SEMEFO-DF, 2009; 2010.

<sup>8</sup> La muestra reporta un total de 23 casos perdidos.

De la tabla 2 puede inferirse que la mayor parte de los homicidios por arma de fuego registrados en la Ciudad de México son derivaciones de encuentros violentos, presumiblemente, no premeditados.<sup>9</sup> Así, encontramos que 49% de los casos el homicidio fue resultado de un asalto a mano armada, mientras que otro 26% se dio como consecuencia de una riña por insulto, que no necesariamente representa un evento premeditado (Weaver, *et al.*, 2004). De otro lado, tenemos que aquellos eventos en los que puede inferirse la existencia de un vínculo previo entre víctima y victimario —homicidio por venganza y por riña conyugal—, reportan en el agregado un porcentaje de 12%.

Finalmente, una tercera relación que sobresale es la que puede existir entre la comisión de un delito y la ejecución de un homicidio por arma de fuego. En esta relación se identifica que sea como sujeto activo —asaltante/secuestrador— o pasivo del delito —asaltado/secuestrado— durante los dos últimos años ha fallecido 58% del total de las víctimas por homicidio de arma de fuego, como consecuencia de una relación delictiva adicional al homicidio.

#### ¿QUIÉNES MUEREN POR ARMA DE FUEGO EN EL DISTRITO FEDERAL?

Entre 2009 y 2010 encontramos que, sobre el total de registros analizados ( $N= 1\,300$ ), 92% de las víctimas de homicidio por arma de fuego fueron hombres y 8% mujeres. En estos años, el número de víctimas masculinas se incrementó 10%, mientras que el número de mujeres víctimas de homicidio por arma de fuego experimentó un crecimiento de 44%. En el caso de las mujeres ( $N=79$ )<sup>10</sup> el 48% de los registros

---

<sup>9</sup> Es difícil determinar si un asaltante porta un arma de fuego con el propósito deaccionarla o con el fin de amedrentar a la víctima. De la misma manera que es difícil saber si la población decide, premeditadamente, portar un arma con el fin de utilizarla si se encuentra con una riña al paso. El imaginario popular sugiere que nadie porta un arma si no está dispuesto a utilizarla. Sin embargo, es posible que en estos casos, para la víctima, se trate casi siempre de un encuentro azaroso con la muerte.

<sup>10</sup> La muestra reporta un total de 21 casos perdidos.

reportan que se ignora la causa de la muerte. De las causas conocidas, la más alta es el asalto o robo (56%), seguida de la riña conyugal (22%).<sup>11</sup>

En el caso de los hombres (N= 1 199), 61% de los registros carecen de información, o se ignora la misma, para documentar la causa de muerte. Sin embargo, dentro de las causas conocidas destacan el robo (49%), la riña por insulto (27%), la venganza (10%) y, finalmente, el rubro de asaltante o secuestrador (7%).<sup>12</sup>

Comparativamente, se identifican causas particulares del homicidio por arma de fuego para cada uno de los géneros. Así, destaca que las mujeres representen todos los casos en que se registra la riña conyugal como principal causa del homicidio. Por otro lado, se observa que la riña por insulto, la venganza y el rubro “asaltante o secuestrador”, son categorías reservadas, exclusivamente, para las víctimas de sexo masculino. Finalmente, sobresale que en 9% de los hombres fallecidos por disparo de arma de fuego haya intervenido, de una u otra forma, la policía.<sup>13</sup>

En la ocupación de las víctimas, destacan los rubros “empleado” y “trabajador por cuenta propia” como las ocupaciones que concentran un mayor número de víctimas (37% y 32% respectivamente), seguidas de obrero (13%), estudiante (6%) y desempleado (5%). Respecto al estado civil, como se muestra en la gráfica siguiente, destaca que 60% de los fallecidos tuviera una relación sentimental estable, ya sea en unión libre o en matrimonio. Estos datos parecen muy similares a los reportados por el Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI, 2011) para el Distrito Federal, en donde casi 50% de la población mayor de 12 años (49.7%) se encuentra unida, sea en matrimonio o en unión libre. La tabla 3 muestra la distribución por edad y género de las víctimas de homicidio por arma de fuego en el Distrito Federal, durante el periodo analizado. Al respecto, se identifica que 63.6% de las víctimas se

<sup>11</sup> El resto de los casos se registran como sigue: bala perdida, 10%; secuestrado, 7%; riña por insulto, 3%; y venganza, 2%.

<sup>12</sup> El resto de los casos se registran de la siguiente forma: secuestrado, 2%; Bala perdida, 2%; tiroteo de la policía, 2%; deuda económica, 1%.

<sup>13</sup> Este cálculo deriva de la suma de 7% de víctimas masculinas registradas bajo el rubro “asaltante/secuestrador” y 2% de las víctimas registradas como acaecidas por “tiroteo en operativo policiaco”.

concentra en dos rubros: el primero, de 21 a 30 años, con un porcentaje de 34.6%; y, el segundo, de 31 a 40 años, con un porcentaje de 28.9 sobre el total.

**TABLA 3. DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y GÉNERO DE LAS VÍCTIMAS DE HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO EN EL DISTRITO FEDERAL (2009-2010)**

Rubro		Edad								Total
		0 a 10	11 a 20	21 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	71 a 80	
Hombre	Recuento	5	156	419	356	166	71	21	5	1200
	% del total	0.40%	12.00%	32.30%	27.40%	12.80%	5.50%	1.60%	0.40%	92.40%
Mujer	Recuento	3	12	31	20	15	10	4	2	99
	% del total	0.20%	0.90%	2.40%	1.50%	1.20%	0.80%	0.30%	0.20%	7.60%
Total	Recuento	8	168	450	376	181	81	25	7	1299
	% del total	0.60%	12.90%	34.60%	28.90%	13.90%	6.20%	1.90%	0.50%	100.00%

Fuente: elaboración propia a partir de SEMEFO-DF, 2009; 2010.

#### USO DE SUSTANCIAS Y HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO

Los registros forenses distinguen dos categorías generales de presencia de sustancias en el cuerpo de las víctimas de homicidio. La primera refiere a sustancias psicotrópicas. La segunda examina la presencia de alcohol en la sangre de las víctimas. Un primer elemento que resalta al respecto es que en 35% del total de los casos analizados ( $N= 1\,299$ ) no se realizó examen toxicológico sobre los cuerpos de las víctimas de homicidio por arma de fuego. Pues, este tipo de información sólo es recabada en aquellos casos en que las circunstancias del homicidio o de la averiguación lo ameritan. En el caso de los cuerpos sobre los que sí se realizó la prueba correspondiente se encontró que 83% de los registros dio negativo para la prueba de sustancias psicotrópicas y 70% arrojó un resultado negativo respecto a la presencia de alcohol en la sangre.

Si bien la información analizada sugiere que el consumo de sustancias no es un elemento determinante en las víctimas de homicidio por arma de fuego, algunos elementos destacan. En el caso de las sustancias psicotrópicas, la más frecuente en las víctimas de homicidio por arma de fuego es la cocaína (N= 41), seguida por el cannabis (N= 38), el tolueno (N= 33), y las benzodiacepinas (N= 16). Los niveles de alcohol en la sangre más frecuentes son de 100 a 150 ml y 200 a 300 ml. (N= 61, en ambos casos).

#### LOS ESPACIOS DEL HOMICIDIO POR ARMA DE FUEGO

La Ciudad de México está conformada por 16 delegaciones políticas,<sup>14</sup> las cuales son tomadas, en este apartado, como unidad espacial de análisis, con el objetivo de comprender y explicar la distribución delegacional del homicidio por arma de fuego en el Distrito Federal, en el periodo 2009-2010. Durante este periodo, el promedio delegacional de homicidios fue de 137, mientras que el promedio delegacional de homicidios por arma de fuego fue de 81. Ello implica que, en promedio, 59% de los homicidios que se cometieron entre 2009 y 2010 tuvieron como medio de ejecución un arma de fuego, a nivel delegacional. Sin embargo, como se observa en la tabla 4, ocho delegaciones políticas se encuentran por arriba de este promedio.

---

<sup>14</sup> Tláhuac, Coyoacán, Iztacalco, Azcapotzalco, Xochimilco, Álvaro Obregón, Tlalpan, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Milpa Alta, Gustavo A. Madero, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc.

TABLA 4. DISTRIBUCIÓN DELEGACIONAL DE HOMICIDIOS POR ARMA DE FUEGO  
EN EL DISTRITO FEDERAL (2009-2010)

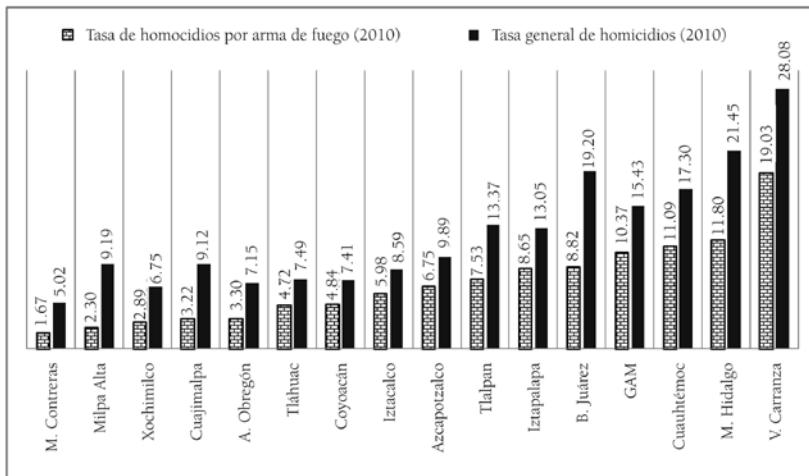
Delegaciones	Total homicidios (2009-2010)	Homicidios por arma de fuego (2009-2010)	Porcentaje de homicidios por arma de fuego
Milpa Alta	15	3	20%
Magdalena Contreras	18	4	22%
Cuajimalpa	21	8	38%
Xochimilco	60	23	38%
Benito Juárez	157	68	43%
Álvaro Obregón	115	57	50%
Tlalpan	141	72	51%
Tláhuac	47	27	57%
Azcapotzalco	75	45	60%
Gustavo A. Madero	376	231	61%
Miguel Hidalgo	162	100	62%
Cuauhtémoc	183	113	62%
Venustiano Carranza	220	140	64%
Iztacalco	64	41	64%
Coyoacán	85	57	67%
Iztapalapa	458	308	67%

Fuente: elaboración propia a partir de SEMEFO-DF, 2009; 2010.

En la tabla anterior también es posible observar que, en conjunto, cinco delegaciones —Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Venustiano Carranza— concentran 69% de los homicidios por arma de fuego que se registraron en el Distrito Federal durante el periodo 2009-2010. Para 2010, la tasa promedio de homicidios por arma de fuego fue de 7.06 por cada cien mil habitantes

a nivel delegacional. Como se muestra en la gráfica 4, existen siete delegaciones con una tasa mayor al promedio, dentro de las cuales destaca la Venustiano Carranza, por presentar una tasa de 19.03 homicidios por arma de fuego por cada 100 000 habitantes.

GRÁFICA 4. TASA DELEGACIONAL DE HOMICIDIOS-CIEN MIL HABITANTES.  
DISTRITO FEDERAL (2010)



Fuente: elaboración propia.

#### DISCUSIÓN Y REFLEXIONES FINALES

Jurídicamente, el homicidio es la privación de la vida de una persona en manos de otra. Sociológicamente puede ser visto como un testimonio de que la moralidad de una comunidad se hace algo más pasiva, menos reflexiva y calculada. Su cuantificación trata, casi siempre, de un indicador relevante para medir los grados de violencia que existen en una sociedad determinada. Los resultados presentados en este estudio, por lo tanto, deben ser vistos como un intento por comprender y explicar el papel que juegan las armas de fuego en este proceso. Al respecto, son cinco los hallazgos identificados por este estudio.

El primero es que las cifras forenses parecen confirmar, en lo esencial, que durante los últimos años las armas de fuego se posicionaron como

el principal medio para la comisión de homicidios dolosos en el Distrito Federal. Esto parece evidenciar una especie de transformación en los patrones de violencia homicida, en la Ciudad de México, en donde el uso de armas blancas —principal instrumento homicida durante una buena parte del siglo XX— ha sido desplazado por las armas de fuego, generando un proceso de reconfiguración social del evento homicida cuyo análisis empírico y sistemático parece necesario, en orden de entender los patrones y dinámicas de la violencia letal en la Ciudad de México.

El segundo es que, de acuerdo con las cifras forenses aquí reportadas, la delincuencia —robo o secuestro— se ha posicionado como la principal causa de los homicidios dolosos por arma de fuego en la Ciudad de México (52%), lo que puede sugerir que el análisis del homicidio por arma de fuego es, también, un indicador disponible para medir los niveles de armamento con que cuentan los delincuentes de una sociedad determinada, y la disposición que presentan para utilizar dichas armas. Sin embargo, no parece deseable desdeñar la otra cara de la moneda. De acuerdo con los datos presentados, cuatro de cada 10 víctimas de homicidio por arma de fuego pierden la vida como consecuencia de una relación violenta interpersonal —riña por insulto, venganza, riña conyugal,— lo que evidencia que los delincuentes no son los únicos actores no estatales armados en la Ciudad de México, ni los únicos capaces de acceder y utilizar este tipo de instrumentos.

Un tercer hallazgo tiene que ver con el tipo de vínculos que existen entre los sujetos activos —homicidas— y pasivos —víctimas— involucrados en un homicidio por arma de fuego. En la mayoría de los casos analizados, es posible decir que no existe un vínculo que se pueda presumir entre las víctimas y los agresores. En otras palabras, se trata de relaciones presumiblemente anónimas, en donde ni la víctima ni el agresor parecen tener un conocimiento previo entre sí. Sin embargo, destaca que poco más de 10% de los casos analizados representan relaciones en donde dichos vínculos sí pueden presumirse, y entre las cuales sobresalen las relaciones de violencia intrafamiliar representadas, en este caso, por las riñas conyugales, en las cuales mayoritariamente hablamos de víctimas del sexo femenino.

Al respecto, un cuarto hallazgo de esta investigación tiene que ver con las diferencias que determina el género en las condiciones en que se desarrolla el homicidio por arma de fuego en la Ciudad de México. De acuerdo con la información reportada, entre 2009 y 2010 el número de mujeres muertas por disparo de arma de fuego se incrementó considerablemente (44%), predominantemente en casos de robo y riña conyugal. De otro lado, en el caso de las víctimas de género masculino, destaca que casi cuatro de cada 10 sujetos haya perdido la vida como consecuencia de una relación interpersonal violenta y no relacionada directamente con un acto delictivo adicional —riña por insulto y venganza—, lo que parece indicar que, al menos en el caso de la población masculina de la Ciudad de México, la delincuencia no es, necesariamente, la única causa configurativa del homicidio con arma de fuego, aunque su participación no es desdeñable.

Un quinto hallazgo del presente estudio está directamente involucrado con la naturaleza y los significados de las fuentes analizadas. Si bien la información registrada por las autoridades forenses parece más completa y sólida que las fuentes judiciales, al menos para comprender y explicar las características de las víctimas de homicidio, su aislamiento del sistema propiamente judicial resulta un elemento que hay que subrayar. En otras palabras, las fuentes forenses carecen de información sobre uno de los elementos más importantes del evento homicida: el homicida mismo. Ello implica la necesidad de generar una base de datos más completa, que permita conectar tanto la información que registran las autoridades judiciales como forenses, con el fin de contar con una representación completa y sistemática del homicidio en la Ciudad de México.

Finalmente, una conclusión general que se desprende del análisis anterior tiene que ver con la importancia de contar con una regulación del mercado de armas de fuego en la Ciudad de México. Como se dijo al comienzo de este estudio, no existe un consenso académico respecto a la importancia que puede jugar el derecho en el comportamiento de las cifras de homicidio por arma de fuego en una sociedad determinada. Sin embargo, al menos por lo que dejan ver las cifras aquí reportadas, el uso de arma de fuego se posiciona como el principal medio a través del que se priva de la vida a las personas intencionalmente en

la Ciudad de México. Estas dinámicas no sólo forman parte de un proceso más general de incremento de actividades y organizaciones delictivas, también parecen estar imbricadas en una buena parte de las interacciones violentas y no delictivas que se dan en la ciudad. El hecho de que una porción considerable de las víctimas de género masculino hayan perdido la vida como consecuencia de una riña resuelta por un disparo de arma de fuego, o que las mujeres pierdan la vida en una disputa conyugal resuelta por medio de una bala, parecen confirmar el peso que tiene la presencia de las armas de fuego en la vida cotidiana de la ciudad, y la necesidad de construir fuentes de información más pertinentes para conocer las dimensiones reales de esta situación y evitar que se agrave.

#### FUENTES CONSULTADAS

- ARROYO, M. (2008), “Evaluación de la estrategia de cero tolerancia en la Ciudad de México”, en Arturo Alvarado (ed.), *La reforma de la justicia en México*, México: El Colegio de México, pp. 389-422.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (1998), “Análisis de la magnitud y costos de la violencia en la ciudad de México”, documento en línea disponible en: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd47/costos.pdf> consultado el 08 de septiembre de 2011.
- BELTRÁN, I. y PICCATO, P. (2004), “Crimen en el siglo XX: Fragmentos de análisis sobre la evidencia cuantitativa”, en Ariel Rodríguez y Sergio Tamayo (eds.), *Los últimos cien años, los próximos cien años*, México: Universidad Nacional Metropolitana, pp. 13-44.
- CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL (CPDF), Disponible en: [http://www.paot.org.mx/centro/codigos/df/pdf/COD\\_DF\\_PDF/CODIGO\\_PENAL\\_DF\\_16\\_02\\_2011.pdf](http://www.paot.org.mx/centro/codigos/df/pdf/COD_DF_PDF/CODIGO_PENAL_DF_16_02_2011.pdf), consultado el 09 de octubre de 2011.
- Coss, M. (2005), “Armas pequeñas y ligeras: Caso México”, Documento en línea disponible en: <http://www.seguridadcondemocracia.org/biblioteca/ArmasOxfam.pdf> consultado el 10 de octubre de 2011.
- DAVIS, D. (2009), “Non-State Armed Actors, New Imagined Communities, and Shifting Patterns of Sovereignty and Insecurity

- in the Modern World”, en *Contemporary Security Policy*, vol. 30, núm. 2, pp. 221-245.
- DURKHEIM, E. (1985), *Lecciones de sociología: Física de las costumbres y el derecho*, México: Quinto Sol.
- ESCALANTE, F. (2009), “La muerte tiene permiso. Homicidios 2008-2009”, artículo en línea, disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=1943189>, 08 de octubre de 2011.
- EXCÉLSIOR (2011), “La mitad de los homicidios en el DF, con armas de fuego”, noticia en línea disponible en [http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id\\_nota=745691](http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=745691), consultado el 10 de octubre de 2011.
- FONDEVILA, G. y VILALTA, C. (en prensa), *Perfiles delictivos: Frecuencias y descriptivos*, México: CIDE.
- GUSHIKEN, A., COSTA, G., ROMERO, C. y PRIVAT, C. (2010), *¿Quiénes son asesinados en Lima?*, Lima: Ciudad Nuestra.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (2000-2010), *Estadísticas judiciales en materia penal*, México: INEGI.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (2011), *Censo de Población y Vivienda, 2010. Tabulados del cuestionario básico*, México: INEGI.
- JOHNSON, E. y MONKKONEN, E. (1996), *The Civilization of Crime: Violence in Town and Country since the Middle Ages*, Urbana: University of Illinois Press.
- LEMAIRE, J. (2005), “The Cost of Firearm Deaths in the United States: Reduced Life Expectancies and Increased Insurance Costs”, en *Journal of Risk and Insurance*, vol. 72, núm. 3, pp. 359-374.
- MERINO, J. (2011), “Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: Una medición”, artículo en línea, disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo&Article=2099329> consultado el 05 de octubre de 2011.
- MIETHE, T. y REGOECZI, W. (2004), *Rethinking Homicide: Exploring the Structure and Process Underlying Deadly Situations*, Cambridge: Cambridge University Press.
- MONKKONEN, E. (2001), *Murder in New York City*, Berkeley: University of California Press.

- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2002), *World Report on Violence and Health*, disponible en: <http://whqlibdoc.who.int/hq/2002/9241545615.pdf> consultado el 03 de octubre de 2011.
- PICCATO, P. (2001), *City of Suspects: Crime in Mexico City 1900-1931*, Durham: Duke University Press.
- (2008), “El significado político del homicidio en México en el siglo XX”, en *Cuicuilco*, vol. 15, núm. 43, pp. 57-80.
- QUIROZ, A. (1958), *La criminalidad en la República mexicana*, México: IIS-UNAM.
- SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL DISTRITO FEDERAL (2008), Tabulado de datos de muertes violentas registradas en el Distrito Federal 2000-2008.
- SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL DISTRITO FEDERAL (2009), Base de datos de muertes violentas registradas en el Distrito Federal 2009.
- (2010), Base de datos de muertes violentas registradas en el Distrito Federal 2010.
- SMALL ARMS SURVEY (2010), *Pandillas, Grupos y Armas*. Publicación en línea disponible en: <http://www.smallarmssurvey.org/publications/by-type/yearbook/small-arms-survey-2010.html> consultado el 20 de octubre de 2011.
- (2011), *Estados de Seguridad*, publicación en línea disponible en: <http://www.smallarmssurvey.org/publications/by-type/yearbook/small-arms-survey-2011.html> consultado el 20 de octubre de 2011.
- WEAVER, G., CLIFFORD, J., HUFF-CORZINE, L., CORZINE, J., PETEE, J. y JARVIS, J. (2004), “Violent Encounters: A Criminal Event Analysis of Lethal and Nonlethal Outcomes”, en *Journal of Contemporary Criminal Justice*, vol. 20, núm. 4, pp. 348-368.
- WOLFGANG, M. (1958), *Patterns in Criminal Homicide*, Philadelphia: University of Philadelphia Press.
- ZIMRING, F. (1968), “Is Gun Control Likely to Reduce Violent Killings?”, en *University of Chicago Law Review*, núm. 35. pp. 721-737.

Fecha de recepción: 16 de noviembre de 2011  
Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2012